

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2019 A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 1749 DECRETO: Nº P



VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la 1. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. N°. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la l. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
- D.A. Nº 2.841de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
- 11. D.A Nº 3.919 de fecha 05.12.2019, autoriza postergación feriado legal año 2019 y acumulación con el periodo 2020 a funcionarios de la salud que se indican.
- 12. Solicitud de feriado legal emitida por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

SUDAD DE ALG

的硫酰酚

I. Autorícese Feriado Legal a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Brígida Barraza Neculman	01 día	31/08/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

TOAD DE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PN (2)

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE Q

RECEPCIÓN: 0 1 SEP 2020

FECHA SALIDA: 0.3 SEP OBSERVACIÓN Nº